



RESOLUCION V.R.A.E.A. N° 98 087-3

**VISTOS :**

Los antecedentes proporcionados por el Sr. Director de Planificación e Informática en Nota DPI/N° 048/98 de fecha 11 de Marzo de 1998, en relación a modificación temporal de contrato de la Sra. Gabriela Herrera Benavente; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 97-183 de fecha 30 de Diciembre de 1997 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

Concédese permiso **sin** goce de remuneraciones por 22 Hrs. de su Dedicación Normal, desde el 15 de Marzo hasta el 31 de Julio de 1998, a la Sra. **MARIA GABRIELA HERRERA BENAVENTE**, Ingeniero de Ejecución de la Dirección de Planificación e Informática, con el objeto de asumir en Media Jornada un puesto académico en la Facultad de Ingeniería.

Transcribese a la interesada; al Director de Planificación e Informática; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Marzo 18 de 1998.-

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION  
Vicerrectoría  
Asuntos Económicos y Administrativos

**CARLOS CACERES SANDOVAL**  
**VICERRECTOR DE ASUNTOS**  
**ECONOMICOS Y ADMINISTRATIVOS**